

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Décima Sesión Extraordinaria 2019 Consejo Universitario VI Legislatura



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno



CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO
CARPETA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
05 de septiembre de 2019
Sede Administrativa de GarcíaDiego**

I. Registro de asistencia

II. Pase de lista y verificación de quórum

III. Foro Universitario

IV. Aprobación del orden del día

1. Altas y Bajas de Comisiones

2. Punto de Acuerdo para reasignación de presupuesto que presenta la Comisión de Hacienda

1. Altas y Bajas de Comisiones

Se presentaron las siguientes bajas de comisiones:

Se presentaron las siguientes altas de comisiones:

2. Punto de acuerdo para reasignación de presupuesto que presenta la Comisión de Hacienda

Con fundamento en el Artículo 29 y Artículo 86 numeral XI del reglamento del Consejo Universitario.

Exposición de motivos

El presupuesto de egresos de 2019 de diversas áreas de la Universidad ha sido aprobado en tres sesiones del Consejo Universitario. El Pleno del V Consejo Universitario aprobó los ineludibles en su tercera sesión extraordinaria del 23 de enero de 2019, mientras que el resto del presupuesto de egresos considerado para operación y para nómina fue aprobado por el pleno del VI Consejo en su quinta sesión extraordinaria del 31 de mayo. Una tercera parte, consistente en recursos propios tales como ingresos por comedores, ventas de publicaciones, entre otros, fueron aprobados en la segunda parte de la sexta sesión extraordinaria el 2 de julio, quedando un remanente por asignar por una cantidad de \$694,189.21 (seiscientos noventa y cuatro mil, ciento ochenta y nueve pesos 21/100 MN).

Las áreas a las que les falta aprobar su presupuesto son la Rectoría y la Secretaría General, y queda por completar recursos a las Coordinaciones de Informática y Telecomunicaciones y la Coordinación de Servicios Administrativos.

Respecto a la Coordinación de Servicios Administrativos, el V Consejo Universitario no asignó recursos para la compra

de medicamentos para todos los planteles y sedes por una cantidad de \$545,000.00 (quinientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN) que la Complan había proyectado.

Con relación a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones hay un déficit de consumibles como tóners, que impacta en la vida cotidiana de la comunidad universitaria.

Además de lo anterior, han surgido situaciones que hay que atender. La primera de ellas es extremadamente grave, y es la referente a los \$12,234,765.34 (doce millones, doscientos treinta y cuatro mil, setecientos sesenta y cinco pesos 34/100 MN) que el extesorero Manuel Antonio Aburto Córdoba retuvo como compensación de impuestos y que la Contraloría General de la UACM oportunamente señaló como improcedente. Derivado de esta reprochable acción la universidad ahora enfrenta recargos y actualizaciones por \$3,600,000.00 (tres millones, seiscientos mil pesos 00/100 MN). Hay que recordar que, para llevar a cabo esta acción, el extesorero abrió una cuenta en un banco diferente a los dos que la Universidad maneja usualmente.

Otra situación por atender es la relativa a la incorporación a la Universidad de al menos seis estudiantes sordos para el semestre 2019-2 y su consecuente atención, como lo vinieron a solicitar algunos de estos estudiantes en el foro universitario del 28 de junio de 2019.

Adicionalmente, el acuerdo UACM/CU-5/EX-09/036/17 dice lo siguiente:

El Pleno del Quinto Consejo Universitario acuerda:

PRIMERO. Apoyar mensualmente a las y los estudiantes integrantes del Consejo Universitario con una tarjeta con un equivalente a 20 pasajes del sistema de transporte colectivo metro.

SEGUNDO. Apoyar mensualmente a las y los estudiantes integrantes del Consejo Universitario con un monto equivalente a 200 pesos tiempo aire de telefonía celular.

TERCERO. A partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, los citados apoyos tendrán el carácter de permanentes.

La Comisión de Organización ha propuesto a la Comisión de Hacienda destinar un recurso por una cantidad de \$36,000.00 (treinta y seis mil pesos 00/100 MN) para dar cumplimiento a este acuerdo. Esta cantidad considera \$300.00 (trescientos pesos 00/100 MN) mensuales para 30 estudiantes por cuatro meses, los correspondientes de septiembre a diciembre del año en curso.

Por otro lado, con el fin de apoyar a los planteles para resolver imprevistos, proponemos ampliar su fondo revolvente en \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 MN) por plantel, dando un total de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 MN).

Finalmente, el CAMeNA recibió en donación el archivo, hemeroteca y biblioteca del Dr. Raúl Álvarez Garín. La biblioteca consta de 3,500 libros para los cuales ya no hay anaqueles donde colocarlos, por lo que solicitan seis de

éstos por un monto de \$71,896.94 (setenta y un mil, ochocientos noventa y seis pesos 94/100 MN).

El remanente de \$694,189.21 (seiscientos noventa y cuatro mil, ciento ochenta y nueve pesos 21/100 MN) que quedó sin asignar en la sexta sesión extraordinaria del 2 de julio claramente no es suficiente para atender todo lo antes mencionado, por lo que hay que buscar recursos de otro lado.

Una posible fuente de recursos proviene también de ingresos propios de años previos que se destinaron para la compra de dos autobuses foráneos. Debido a la duda del costo-beneficio por la adquisición de estas unidades se hizo un estudio de los costos involucrados. La situación se detalla a continuación.

El 2 de agosto de 2017, el Pleno del V Consejo Universitario aprobó el punto de acuerdo UACM/CU-5/OR-02/027/17 sobre la adquisición de dos autobuses foráneos:

El Pleno del Quinto Consejo Universitario aprueba la adquisición de dos autobuses foráneos en condiciones óptimas para transportar un mínimo de 40 estudiantes, con el propósito de ser usados para apoyar las actividades académicas complementarias del sector estudiantil que requieran el transporte de estudiantes. Para tal propósito, se solicita a la Comisión de Hacienda de este H. Consejo Universitario indague la viabilidad de disponer de los recursos remanentes del ejercicio 2017 para dar cumplimiento a este punto. En caso de que no exista dicha

viabilidad, las comisiones de Hacienda, Asuntos Académicos y Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, analizarán el caso para solicitar a la Coordinación de Servicios Administrativos sean etiquetados dichos recursos para el POA. (14 VOTOS A FAVOR, 13 VOTOS A FAVOR DE OTRAS PROPUESTAS Y 1 ABSTENCIÓN)

Al revisar la estenográfica de dicha sesión¹ se encuentra que para dicho acuerdo no hubo un estudio de factibilidad y no se consultó a la Coordinación de Servicios Administrativos. Peor aún, no existe una carpeta de trabajo en el sitio del CU, no hay ninguna correspondiente a las sesiones ordinarias del V CU del 2017.

Posteriormente, el Pleno del V Consejo Universitario dotó de recursos para la adquisición de dichos autobuses mediante el acuerdo UACM/CU-5/EX-16/037/18:

El Pleno del Consejo Universitario aprueba que, para dar cumplimiento al acuerdo UACM/CU-5/OR-02/027/17 se dé suficiencia presupuestal por un monto de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/MN) y que dichos recursos sean tomados de la venta de comedores, venta de bases de licitación, sanciones, venta de publicaciones, cheques no cobrados y venta de desperdicios de los años 2016 y 2017. La Coordinación de Servicios Administrativos será el área encargada de gestionar este acuerdo. (15 VOTOS A FAVOR, 7 VOTOS POR OTRA PROPUESTA Y 0 ABSTENCIONES)

¹ http://cu-jul2019.uacm.edu.mx/sites/default/files/20170802_ESTENOGR%C3%81FICA%205CU%202a%20ORD%202017_%20GADI.pdf

En los documentos que recibió la VI Comisión de Hacienda en la entrega-recepción por parte de su antecesora del V Consejo, no aparece ningún expediente con relación al tema. Así, la Comisión de Hacienda del VI CU se dio a la tarea de consultar a los coordinadores de Servicios Administrativos y de Servicios Estudiantiles, al responsable de Servicios Generales y a otros compañeros del área administrativa, para tener una idea de las necesidades reales y las consecuencias financieras del uso y mantenimiento de tales autobuses foráneos. Como resultado hay dos estudios que se anexan al presente punto de acuerdo.

De los datos proporcionados por la Coordinación de Servicios Estudiantiles de los tres últimos años, 2016, 2017 y 2018, en lo relativo a visitas y prácticas de campo, se desprende la siguiente información:

Visitas y prácticas de campo 2016, 2017 y 2018						
Periodo	Presupuesto erogado	No. de salidas	No. de meses concentración de viajes	No. promedio de viajes por mes	Total km ida y vuelta	km de ida promedio por salida
2016	\$260,174	32	4	8	19,210	237
2017	\$311,955	16	3	5	19,484	483
2018	\$466,360	30	5	6	23,878	331

Aunque el número promedio de viajes realizados por mes en estos años osciló entre los cinco y los ocho, algunos de los viajes a un mismo lugar implicaron más de dos autobuses, o hubo traslapes de intervalos de fechas que implicaron la renta de más de dos unidades, por lo que dos

autobuses no cubren satisfactoriamente la demanda actual de viajes.

En cuanto al personal que operaría los autobuses, se le consultó al Responsable de Servicios Generales la disponibilidad de choferes y de licencias federales para conducir. La respuesta es que hay ocho compañeros choferes (algunos con puesto de asistente administrativo), todos ellos requeridos para el buen funcionamiento del área, y sólo dos de ellos cuentan con licencia federal. Se requeriría la contratación de choferes en caso de que se diera la adquisición de las unidades.

Por otro lado, se le solicitó al Coordinador de Servicios Administrativos que comparara la renta de dos autobuses foráneos respecto a su mantenimiento y uso. Para ello, se consideró una situación ideal en que cada uno de los planteles tuviera un viaje por semana, a lo largo de 32 semanas, y que el kilometraje fuera de 800 km ida y vuelta. El resultado del análisis se presenta en el anexo, y considera la contratación de choferes, seguros de autobuses, tenencia, tarjeta de circulación, licencia federal, limpieza, combustible, mantenimiento, casetas, entre otros.

De los anteriores análisis se desprende que la adquisición de dos autobuses foráneos no es la mejor opción frente a su renta. Debido a esto, y a los requerimientos antes mencionados, proponemos los siguientes puntos de acuerdo.

Considerandos:

- Que de no pagar los recargos y actualizaciones derivados de la retención indebida por parte del extesorero Manuel Antonio Aburto Córdoba por \$12,234,765.34 (doce millones, doscientos treinta y cuatro mil, setecientos sesenta y cinco pesos 34/100 MN) por compensación de impuestos, la Universidad corre el riesgo de no recibir el subsidio federal por \$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones 00/100 MN) que en los últimos años ha recibido, y se integraría a la lista de entidades deudoras, lo que afecta el prestigio de nuestra universidad.
- Que hay al menos seis estudiantes sordos de nuevo ingreso a la carrera de Comunicación y Cultura en el Plantel San Lorenzo Tezonco, y que existe la posibilidad de que su número se incremente en los próximos años.

Punto de acuerdo 1:

El pleno del Consejo Universitario aprueba derogar los acuerdos UACM/CU-5/OR-02/027/17 y UACM/CU-5/EX-16/037/18

Punto de acuerdo 2:

El pleno del Consejo Universitario mandata a la Tesorería a cumplir con la obligación del pago por \$12,234,765.34 (doce millones, doscientos treinta y cuatro mil, setecientos sesenta y cinco pesos 34/100 MN) por la retención indebida por parte del extesorero Manuel Antonio Aburto Córdoba bajo el concepto de compensación de impuestos, y que los intereses generados en la cuenta donde se encuentran esos

recursos se destinen a pagar parte de los recargos y actualizaciones.

Punto de acuerdo 3:

A partir del monto de \$8,694,189.21 (ocho millones, seiscientos noventa y cuatro mil, ciento ochenta y nueve pesos 21/100 MN) por ingresos propios, el pleno del Consejo Universitario aprueba asignar presupuesto a la Secretaría General y una ampliación presupuestal a las siguientes unidades de gasto:

URG	Partida	Nombre partida	Descripción	Monto
Tesorería	3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Pago de recargos y actualizaciones derivada de la retención indebida por 12.2 millones de pesos bajo el concepto de compensación de impuestos	\$3,600,000
	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Fondo revolvente para los 5 planteles	\$50,000
Coordinación Académica	3391	Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales	3 intérpretes en Lenguaje de Señas Mexicano y 1 Asesor Pedagógico	\$395,074.54
Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales	5111	Muebles de oficina y estantería	6 anaqueles a doble altura para el CAMENA	\$71,896.94
Coordinación de Servicios Administrativos	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	Medicinas para los distintos planteles y sedes	\$545,000
Coordinación de Informática y Telecomunicaciones	2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la	Tóners para las impresoras de los planteles y sedes de la Universidad	\$2,000,000

		información.		
Consejo Universitario	4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Apoyos para el transporte de consejeros universitarios estudiantes	\$36,000
Secretaría General	3341	Servicios de capacitación	Cursos de capacitación para las brigadas de protección civil	\$416,000
			Total	\$7,113,971.48